

# Legislatura Extraordinaria

## Sesión 12.a en Jueves 7 de Diciembre de 1944

(Especial Secreta)  
(De 11 a 12.45 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URREJOLA, DON JOSE FRANCISCO

### SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

De cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación por los cuales contesta las observaciones formuladas por los H. Senadores que se indican sobre las siguientes materias:

Sobre paralización de las faenas mineras en Coquimbo; petición de los señores Senadores Isauro Torres, Hernán Videla y Guillermo Guevara.

Sobre fondos para mejoramiento de caminos de la provincia de Coquimbo; observaciones del H. Senador don Isauro Torres.

Sobre desecación y riego de los terrenos de Lampa y Batuco; petición de los señores Senadores Humberto del Pino, Gustavo Jirón y Darío Barrueto, y

Sobre traslado de la Subsección Dragas del Departamento de Puertos; observaciones de los señores Senadores Aníbal Cruzat, Manuel Muñoz Cornejo, Eleodoro Enrique Guzmán, Enrique Bravo y Hugo Grove.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri P., Arturo	Lafertie, Elias
Alessandri R., Fernando	Lira, Alejo
Bórquez, Alfonso	Martínez, Carlos A.
Bravo, Enrique	Martínez Montt, Julio
Correa, Ulises	Opaso L., Pedro
Cruchaga, Miguel	Ortega, Eudécimo
Cruz Coke, Eduardo	Ossa C., Manuel
Domínguez, Eliodoro	Pino del, Humberto
Durán, Florencio	Rodríguez de la S., Héctor
Errázuriz, Maximiano	Torres, Isauro
Grove, Marmaduke	Valenzuela, Oscar
Guzmán, Eleodoro Enrique	Walker L., Horacio
Del Secretario Accidental: González D., Gonzalo.	
Y del señor Ministro de Defensa Nacional.	

### ACTA APROBADA

Sesión 10.a, ordinaria, en 6 de Diciembre de 1944.

Presidencia de los señores: Urrejola, don José Francisco y Videla Lira.

Asistieron los señores: Alessandri P. (don Arturo), Alessandri R. (don Fernando), Azócar, Bórquez, Bravo, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Durán, Errázuriz, Grove (don Hugo), Grove (don Marmaduke), Guzmán (don Leonar-

do), Jirón, Lira, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opaso, Ortega, Ossa, Pino del, Rivera, Rodríguez, Torres, Valenzuela y Walker; y el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 8.ª ordinaria, en miércoles 29 de Noviembre último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 9.ª ordinaria, en martes 5 de Diciembre actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que se indican a continuación:

### Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que comunica que ha resuelto incluir, entre los asuntos de que podrá ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley que autoriza a la Caja de Retiro de los Preparadores y Jinetes para conceder una pensión de gracia a la viuda e hijas solteras de don Augusto Gana;

Se mandó archivar.

Con el segundo formula indicaciones al proyecto de ley, en tercer trámite, que reforma la ley de quinquenios N.º 7,452, de las Fuerzas Armadas;

Se mandó agregar a sus antecedentes.

### Informes

Cuatro de la Comisión de Defensa, recaídos en los siguientes negocios:

Sobre ascenso a General de División, al General de Brigada, don Froilán Arriagada; a General de Brigada, al Coronel, don Juan Retamal Díaz; a Coroneles de Ejército, los siguientes Tenientes Coroneles: Ernesto Medina Parker, Simetrio San Román Romero y Emilio Alvarez Reyes.

Sobre ascenso a Coronel de Intendencia del señor Carlos Neubauer Luna;

Sobre ascenso a Capitán de Navío de Defensa de Costa del señor Alberto García Maffey, y

Sobre ascensos a Coroneles Cirujanos a los Tenientes Coroneles Cirujanos, señores

Samuel Molina Barros y Darío Pulgar Arriagada.

Quedan para tabla.

### Mociones

Una de los H. Senadores señores Cruchaga y Alessandri, don Arturo, en que inician un proyecto de ley sobre modificación del artículo 7.º de la ley 7,367, de 20 de Noviembre de 1942; y piden se oficie al Presidente de la República solicitando su inclusión en la convocatoria.

Pasa a la Comisión de Educación el proyecto y se acuerda enviar el oficio pedido.

Otra de los H. Senadores señores Correa y Azócar, en la que inician un proyecto de ley sobre prohibición de beneficiar las hembras menores de cuatro años y machos menores de nueve meses de la especie bovina.

Pasa a la Comisión de Agricultura.

### Solicitudes

Tres de las personas que se indican, en que solicitan pensión:

Doña María Rita Núñez Aguila vda. de Lamadrid.

Doña Celinda Fuentes Cifuentes, y

Doña Blanca Larraín Cordovez.

Seis de las siguientes personas, en que solicitan aumento de pensión:

Doña Eulogia Reyes viuda de Bascuñán,

Don Tomás Connell Prentice,

Doña Doralisa Alvarez de Maluenda,

Doña Teresa Villarroel viuda de Chávez,

Doña Elena Varas viuda de Ureta, y

Doña Isabel Dávila viuda de Bazán.

Cuatro de las personas que se indican, en que piden abono de años:

Don Ramón Alarcón Canales,

Don Manuel Rivera Olgún,

Don Ramón Barba Guzmán, y

Doña Luisa Reyes Gómez.

Una de doña Claudina Figueroa viuda de Ormeño, en que pide se rectifique el nombre de en una pensión que beneficiaba a su esposo, por los motivos que expone;

Una de doña Aurelia Silva viuda de Barrías, en que pide se extiendan los beneficios de la ley N.º 7,759, a las personas que indica; y

Una de don Vicente Hernández Redolés, en que pide se modifique su pensión de jubilación.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

**Fácil despacho****Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización para transferir unos terrenos de la Municipalidad de Talca al Banco Central.**

En discusión general el proyecto, juntamente con el correspondiente informe de la Comisión de Gobierno, se da tácitamente por aprobado en este trámite.

Con el asentimiento unánime de la Sala se entra a la discusión particular.

Considerado el artículo 1.º, se da tácitamente por aprobado en los términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

En discusión el artículo 2.º, el señor Correa, formula indicación para sustituirlo por el siguiente:

**“Artículo 2.º —** La Municipalidad de Talca destinará el producto de las enajenaciones a que se refiere el artículo anterior, a la terminación de las obras del Teatro Popular, que se construye con los recursos provenientes de la ley 7,414, de 4 de Febrero de 1943”.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado el artículo en los términos propuestos por el señor Correa.

El artículo 3.º se da tácitamente por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto cuyo texto es como sigue:

**Proyecto de ley:**

**“Artículo 1.º —** Modifícase el artículo 2.º de la ley N.º 6,553, de 17 de Abril de 1940, en la siguiente forma:

“Reemplázase la frase que dice: “el de la letra e) a la construcción de una Casa Municipal”, por la siguiente: “el de la letra e) a ser enajenado por la Municipalidad para una población de empleados municipales por intermedio de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República”; y la frase que dice: “y el indicado en la letra f) a la construcción del Teatro Municipal”, por la siguiente: “y el indicado en la letra f) a ser vendido por la Municipalidad al Banco Central de Chile, para edificar el local de su Sucursal de Talca por un precio no menor de trescientos mil pesos (\$ 300.000)”.

**Artículo 2.º —** La Municipalidad de Talca destinará el producto de las enajenaciones

a que se refiere el artículo anterior, a la terminación de las obras del Teatro Popular que se construye con los recursos provenientes de la ley 7,414, de 4 de Febrero de 1943”.

**Artículo 3.º —** La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

**Archivo de asuntos de carácter particular que han perdido su oportunidad**

Por asentimiento unánime de la Sala se da enseguida por aprobado un informe de la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia en que propone enviar al Archivo, por haber perdido su oportunidad, los asuntos de carácter particular formulados por o en favor de las siguientes personas:

Wenceslao Echeverría, aumento de jubilación;

Harry Hugo Hinrichsen Alers, pensión de gracia;

Blanca Ester Vergara Silva v. de Boudon, pensión de gracia; y

Fidel Morán Contreras, derecho a jubilar.

**Proyecto sobre indulto a procesados e inculcados en el “Proceso Monstruo, de Temuco”.**

Considerado el proyecto del rubro, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, juntamente con el respectivo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en que se propone un nuevo proyecto en reemplazo del formulado en el Mensaje de origen, se da tácitamente por aprobado en este trámite sobre la base del informe referido.

Con el asentimiento unánime de la Sala, se entra a la discusión particular y en ella se dan sucesiva y tácitamente por aprobados los tres artículos de que consta el proyecto formulado por la Comisión.

El proyecto aprobado queda como sigue:

**Proyecto de ley:**

**“Artículo 1.º —** Concédese indulto a todos los procesados e inculcados en el proceso N.º 12,841, contra Lorenzo Sepúlveda y otros, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras de Temuco, y en sus cuadernos acumulados.

**Artículo 2.º —** Los que se encuentran o hayan encontrado encargados reos en esos

procesos serán considerados como reincidentes, para todos los efectos legales, si vuelven a delinquir.

**Artículo 3.º** — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

### Incidentes

A petición del H. Senador señor Grove (don Hugo), se acuerda dirigir oficio en nombre de SS. al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para reforzarle la petición que le ha formulado el señor Alcalde de Limache, solicitándole la concesión de fondos para componer y reparar el camino que une a Limache con Olnué, que se encuentra en pésimo estado, e insinuándole como fuente de los recursos correspondientes, el Decreto Supremo N.º 2,045 que destina 15.000.000 de pesós para el primer plan de obras camineras.

A petición del Honorable señor Lira se acuerda reiterar en nombre de Su Señoría la petición que le hiciera en el sentido de obtener de S. E. el Presiderte de la República la inclusión en la Convocatoria de los proyectos ya despachados por la Honorable Cámara de Diputados, sobre autorización a las Municipalidades de Puerto Montt y Puerto Varas para contratar empréstitos que permitan realizar algunas obras urgentes de adelanto local.

A petición del mismo señor Lira se acuerda oficiar al señor Ministro de Hacienda, rogándole, en nombre de Su Señoría se sirva interponer su influencia ante el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros para que se abra sin más demora una Agencia en Fresia, en cumplimiento de la promesa hecha hace ya tiempo por la Dirección de dicha Caja.

A petición del señor Martínez, don Carlos Alberto, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva obtener la inclusión en la Convocatoria de un proyecto, ya aprobado por la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Quilpué para contratar un empréstito.

A petición del Honorable Senador, señor Correa, se acuerda oficiar a nombre de Su Señoría al señor Ministro de Agricultura pidiéndole se sirva obtener la inclusión en

la Convocatoria del proyecto formulado por Su Señoría y el señor Azócar sobre prohibición de beneficiar machos y hembras de la especie bovina menores de nueve meses y de cuatro años, respectivamente.

A petición del Honorable Senador Martínez, don Carlos Alberto, se acuerda dirigir oficio en nombre de Su Señoría al Ministro de Tierras y Colonización, pidiéndole se sirva informar al Senado acerca de las causas por las cuales se ha detenido la tramitación del Decreto de ese Ministerio N.º 1,507 que fija normas para resolver la situación de los habitantes del Fundo "Pellahuén", que se encuentran amenazados de ser desposeídos de sus viviendas con motivo de un juicio que se sigue con el Banco Garantizador de Valores.

El señor Torres se refiere a las deficiencias de que adolece el Cuerpo de Bomberos de Chañaral, las que han quedado de manifiesto con motivo de los siniestros ocurridos últimamente en esa ciudad y en Inca de Oro y a la consiguiente necesidad de proporcionarle los recursos que necesita.

Termina solicitando que en nombre de Su Señoría y en el del señor Guevara se oficie al señor Ministro del Interior insinuándole la conveniencia de conceder esos recursos al mencionado Cuerpo de Bomberos como, asimismo, una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de La Serena que le permita adquirir los elementos que precisa.

Por asentimiento unánime de la Sala, se acuerda dirigir el oficio solicitado en nombre de los señores Senadores.

El mismo señor Torres se refiere, a continuación, a la falta de servicio médico en la Comuna de Pahuano, debido a que ha sido suspendido el que proporcionaba el Consultorio de la Caja de Seguro Obrero, hecho que estima de gravedad y del que protesta.

A nombre de los señores Lira Infante, Maza y Bórquez, se acuerda reiterar los oficios enviados a los señores Ministros de Defensa Nacional, de Agricultura, de Educación Pública y de Interior, por los que se les insinuaba la conveniencia de evitar que sean entregados en permuta a un vecino de esa localidad los terrenos en que

funcionaba la estación de radiotelegrafía de la Armada en Frutillar, pues, de acuerdo con los intereses de esa región, parece más aconsejable destinarlos a una Escuela Granja o a otro fin semejante.

El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la semana próxima los siguientes negocios:

Proyecto de la Cámara de Diputados sobre expropiación de terrenos a favor de la Municipalidad de Teno; y

Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley 7.866 que fijó los límites de la Comuna-Subdelegación de Quintero.

Usa enseguida de la palabra el señor Cruz Coke para formular extensas observaciones en respuesta a las que en sesiones anteriores ha formulado el señor Azócar acerca del problema de la inflación, del régimen de créditos y de la economía pública en general.

Se suspende la sesión.

### Segunda hora

#### Ascensos Militares

En cumplimiento de un acuerdo anterior procede la Sala a constituirse en sesión secreta para ocuparse de los Mensajes de Ascensos en las Fuerzas Armadas, pendientes de la Corporación, y se adoptan las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

Reanudada la sesión pública se continúa en la discusión general del proyecto sobre Plan de Obras Públicas, y usan de la palabra los señores Lira, Videla y Azócar, quien queda con ella por haber llegado el término de la hora.

Se levantó la sesión.

### CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta de los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 6 de Diciembre de 1944.— En contestación al oficio de V. E. en N.º 882, de 9 de Noviembre último, relacionado con las peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Isauro Torres, Hernán Videla Lira y Guillermo Guevara, refiriéndose a la situación que se hace sentir en la provincia de Coquimbo, donde las fae-

nas mineras se están paralizando a causa del mal estado de los caminos, puedo manifestar a V. E. que la Dirección General de Obras Públicas, en nota N.º 3,612, de 30 de Noviembre próximo pasado, hace presente, que con cargo al Decreto N.º 2,045, de 17 de Noviembre último, que está en tramitación, se consultan \$ 650,000, para trabajos en los caminos más importantes de dicha provincia, de cuya partida se destinan \$ 150,000 para reparación general de caminos.

Saluda atentamente a V. E.— Gustavo Lira.

Santiago, 6 de Diciembre de 1944. — Por oficio N.º 881, de 9 de Noviembre próximo pasado, V. E. comunicó al Ministerio de Economía y Comercio las observaciones formuladas por el H. Senador don Isauro Torres respecto de la situación creada en la provincia de Coquimbo, señalándose entre otras causas, el mal estado de los caminos.

Esta Secretaría de Estado, ha solicitado informe sobre el particular a la Dirección General de Obras Públicas, y ésta en nota N.º 3,661, de 2 de Diciembre en curso, manifiesta que con cargo a un decreto que se está tramitando, se consulta la suma de \$ 650.000 para trabajos en los caminos más importantes de la referida Provincia, de cuya partida se destina la cantidad de \$ 150.000 para reparación general de caminos.

Dicha Dirección General agrega que con estos fondos se intensificarán los trabajos actualmente en ejecución que realiza el Ingeniero de la Provincia, con los recursos que dispone.

Saluda atentamente a V. E. — Gustavo Lira.

Santiago, 6 de Diciembre de 1944. — En contestación al oficio de V. E. N.º 946, de 23 de Noviembre último, relacionado con el acuerdo de los Honorables Senadores señores Humberto del Pino, Gustavo Jirón y Darío Barrueto, en que se insinúa la conveniencia de terminar pronto los estudios sobre desecación y riego de los terrenos de Lampa y Batuco, tengo el agrado de informar a V. E. que los estudios del regadío y saneamiento indicado, no han podido terminarse debido a que los fondos de Estudios del Departamento de Riego, se agotaron a mediados del presente año y sólo a fines del mes de Noviembre se ha podido conseguir una nueva partida. Si estos fon-

dos no escasean, el estudio de Lampa, Colina y Batuco, quedará terminado en Marzo o Abril del año próximo.

Saluda atentamente a V. E. — **Gustavo Lira.**

Santiago, 6 de Diciembre de 1944. — En respuesta al oficio de V. E. N.º 909, de 15 de Noviembre próximo pasado, relacionado con la petición formulada por los Señores señores Aníbal Cruzat, Manuel Muñoz Cornejo, Eleodoro Enrique Guzmán, Enrique Bravo y Hugo Grove, para que se suspenda la orden de trasladar a Santiago la Sección Dragas del Departamento de Puertos, transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección General de Obras Públicas en oficio N.º 3,668, de 2 del actual:

“El Decreto de Obras Públicas N.º 1,263, de 29 VII 43, que estructuró el Departamento de Puertos, fijó Valparaíso como asiento de la Jefatura de la Subsección Dragas, compuesta de un Jefe y dos Oficiales Administrativos.

Para fijar esta sede se tuvo en consideración, en esa época, que dos de las cinco dragas de que dispone el Departamento de Puertos, deberían trabajar por un largo período de tiempo en las obras de prolongación del molo de abrigo de Valparaíso, y además, el hecho de disponer este Puerto de un dique flotante para atender a las reparaciones de las dragas y a la carena que debe efectuarse anualmente.

Actualmente, estas circunstancias se han modificado substancialmente. En efecto, las obras de prolongación del molo de Valparaíso, no se emprenderán en un futuro próximo, pues no cuenta con fondos ni en el Presupuesto de la Nación ni en el Plan de Obras Públicas. Por este motivo, se destinó una de las dragas a Puerto Montt y para la otra, por oficio N.º DOP. 2,308, de fecha 7 de Agosto ppdo., esta Dirección General propuso a V. S. su enajenación. En cuanto a los servicios que se esperaba obtener del dique, debido al exceso de naves que debe atender, no ha sido posible en ninguno de los casos en que se ha solicitado, obtener fecha para efectuar los trabajos precisados, debiendo enviar las dragas al Dique Seco de Taleahuano, para este efecto.

Como se desprende de lo anterior, no tiene ya razón de ser la permanencia en Valparaíso de la Sub-Sección Dragas: al contrario, es perjudicial para el servicio, pues se encuentra a la vez desconectada de la Oficina Central del Departamento de Puertos y distante de los Puertos en que se encuentran las dragas”.

Saluda atentamente a V. E. — **Gustavo Lira.**

## DEBATE

Se abrió la sesión a las 11. 15 P. M. con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión:

El acta de la sesión 10.a, en 6 de Diciembre. aprobada.

El acta de la sesión 11.a, en 6 de Diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

### SESION SECRETA

Se constituyó la sala en sesión secreta a las 11 horas, 16 minutos.

Se adoptó resolución sobre las observaciones del Ejecutivo a los proyectos relacionados con las siguientes personas:

Exequiel Hernández Pino, Luis Mantecola Avila, Medardo 2.º de la Fuente, Adela Aránguiz Ravanal, Adolfo Espinoza Lafuente, Jorge L. Valenzuela Mesa, Laura Herrera v. de Sotomayor, Horacio Hevia Labbé, Mariano Fontecilla Varas, Amelia Ramos v. de Alamos, Osvaldo Godoy Nieto, Miguel Vivanco Costa, Roberto Burr Vidal, Fernando Solano Illánés y Pedro Luis Villegas Echiburú.

Se levantó la sesión a las 12 horas 14 minutos.

**Juan Echeverría Vial,**  
Jefe de la Redacción.